



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**TORRELAGUNA****LICENCIAS**

Por “Marcos Pastrana Competición, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos en la finca sita en carretera a Patones, kilómetro 0,800, nave 11, de este municipio.

Lo que se hace publico para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

En Torrelaguna, a 15 de marzo de 2010.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/5.709/10)